DECRETO NÚMERO: 353

POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PRIVADO, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OTHÓN P. BLANCO SIN NÚMERO, IDENTIFICADO COMO MANZANA 01, LOTE 406, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CON SUPERFICIE DE 1,018.25 METROS CUADRADOS.

LA HONORABLE XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1. Se desincorpora del régimen de dominio público, el inmueble ubicado en la Avenida Othón P. Blanco sin número, identificado como manzana 01, lote 406 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con superficie de 1,018.25 metros cuadrados, propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO 2. Se incorpora al régimen de dominio privado del Estado de Quintana Roo, el inmueble ubicado en la Avenida Othón P. Blanco sin número, identificado como manzana 01, lote 406 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con superficie de 1,018.25 metros cuadrados, propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DECRETO NÚMERO: 353

POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PRIVADO, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OTHÓN P. BLANCO SIN NÚMERO, IDENTIFICADO COMO MANZANA 01, LOTE 406, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CON SUPERFICIE DE 1,018.25 METROS CUADRADOS.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

DIPUTADA PRESIDENTA:	**DIPUTADA SECRETARIA:**
LIC. SUSANA HURTADO VALLEJO.	**LIC. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE.**